

TAM ACPI PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017
y por el período comprendido entre el 28 de junio
y el 31 de diciembre de 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

TAM ACPI PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo, método indirecto

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses
MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses
UF : Cifras expresadas en unidad de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de
TAM ACPI Private Debt Fondo de Inversión;

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de TAM ACPI Private Debt Fondo de Inversión, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 28 de junio y el 31 de diciembre de 2017 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de TAM ACPI Private Debt Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 28 de junio y 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en un asunto

Como se describe en la nota 6.3, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, el Fondo mantiene una inversión en el exterior que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. La mencionada inversión se mide de acuerdo con lo señalado en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Otros asuntos estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administradora y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Roberto Muñoz G.

KPMG Ltda.

Santiago, 26 de febrero de 2018



TAM ACPI PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares.

MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares.

CONTENIDO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO	8
Nota N°1 - Información General	9
Nota N°2 - Bases de Preparación	10
Nota N°3 - Principales Criterios Contables Utilizados.....	11
Nota N°4 - Nuevos pronunciamientos contables.....	15
Nota N°5 - Políticas de Inversión, Liquidez y Endeudamiento del Fondo.....	18
Nota N°6 - Administración de Riesgo.....	21
Nota N°7 - Juicios y Estimaciones Contables Críticas.....	26
Nota N°8 - Activos Financieros a Costo Amortizado.....	27
Nota N°9 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados	28
Nota N°10 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales	29
Nota N°11 - Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	29
Nota N°12 - Propiedades de Inversión.....	29
Nota N°13 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones	29
Nota N°14 - Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados	30
Nota N°15 - Préstamos.....	30
Nota N°16 - Otros Pasivos Financieros	30
Nota N°17 - Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar.....	30
Nota N°18 - Ingresos Anticipados	30
Nota N°19 - Otros Activos y Otros Pasivos.....	30
Nota N°20 - Intereses y Reajustes.....	30
Nota N°21 - Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	30
Nota N°22 - Efectivo y Efectivo Equivalente	30
Nota N°23 - Cuotas emitidas.....	31
Nota N°24 - Reparto de beneficios a los Aportantes	31
Nota N°25 - Rentabilidad del Fondo	31
Nota N°26 - Valor Económico de la Cuota	31
Nota N°27 - Inversiones Acumuladas en Acciones o en cuotas de fondos de inversión	32
Nota N°28 - Excesos de Inversión	32
Nota N°29 - Gravámenes y prohibiciones.....	32
Nota N°30 - Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	32

Nota N°31 - Partes Relacionadas	32
Nota N°32 - Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°226 Ley N°18.045)	33
Nota N°33 - Otros Gastos de Operaciones.....	33
Nota N°34 - Información Estadística	34
Nota N°35 - Consolidación de Subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	34
Nota N°36 - Sanciones	34
Nota N°37 - Hechos posteriores	34

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A.	RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES.....	35
B.	ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO.....	36
C.	ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.....	37

Activo	Nota	MUSD
Activo Corriente		
Efectivo y efectivo equivalente		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	3.236
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13	5
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
Total Activo Corriente		3.241
Activo No Corriente		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Propiedades de Inversión		-
Otros activos		-
Total Activo No Corriente		-
Total Activo		3.241

Pasivo	Nota	MUSD
Pasivo Corriente		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones sociedad administradora	31	1
Otros documentos y cuentas por pagar	17	9
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total Pasivo Corriente		10
Pasivo No Corriente		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total Pasivo No Corriente		-
Patrimonio Neto		
Aportes		3.184
Otras Reservas		-
Resultados Acumulados		-
Resultado del período		56
Dividendos provisorios	24	(9)
Total Patrimonio Neto		3.231
Total Pasivo y Patrimonio		3.241

	Nota	28.06.2017 al 31.12.2017 MUSD
INGRESOS/PÉRDIDAS DE LA OPERACIÓN		
Intereses y reajustes		-
Ingresos por dividendos		15
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	51
Resultado en venta de instrumentos financieros		-
Resultado por venta de inmuebles		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros		-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		66
Gastos		
Depreciaciones		-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-
Comisión de administración	31	(1)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	33	(9)
Total gastos de operación		(10)
Utilidad/(pérdida) de la operación		56
Costos financieros		
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		56
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		
Resultado del período		56
Otros resultados integrales:		
Cobertura de Flujo de Caja		-
Ajustes por Conversión		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-
Total de otros resultados integrales		-
Total Resultados Integrales		56

	Aportes MUSD	Otras Reservas				Total Otras Reservas MUSD	Resultados Acumulados MUSD	Resultado del Período MUSD	Dividendos Provisorios MUSD	Total MUSD
		Cobertura de Flujo de Caja MUSD	Conversión MUSD	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUSD	Otras MUSD					
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución resultado período anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	3.184	-	-	-	-	-	-	-	-	3.184
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(9)	(9)
Resultados integrales del período :										
▪ Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	56	-	56
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	3.184	-	-	-	-	-	-	56	(9)	3.231

28.06.2017 al
31.12.2017
MUSD

Flujos de efectivo originados por actividades de la operación

Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-
Venta de inmuebles	-
Compra de activos financieros	(3.185)
Venta de activos financieros	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-
Dividendos recibidos	10
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-
Otros gastos de operación pagados	-
Otros ingresos de operación percibidos	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	(3.175)

Flujos de efectivo originados por actividades de inversión

Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-
Venta de inmuebles	-
Compra de activos financieros	-
Venta de activos financieros	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-
Dividendos recibidos	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-
Otros gastos de inversión pagados	-
Otros ingresos de inversión percibidos	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-

Flujo de efectivo originados por actividades de financiamiento

Obtención de préstamos	-
Pago de préstamos	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-
Pagos de otros pasivos financieros	-
Aportes	3.184
Repartos de patrimonio	-
Repartos de dividendos	(9)
Otros	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	3.175

Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente

Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	-

Nota N°1 - Información General

TAM ACPI PRIVATE DEBT Fondo de Inversión, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. El Golf N°40, Oficina 902, comuna de Las Condes, Santiago.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir, ya sea directamente o indirectamente a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en la serie "US\$ Share Class" del fondo ACPI Private Debt Fund, un fondo de inversión extranjero de private debt (en adelante el "Fondo ACPI") administrado o asesorado por ACPI Investments Limited, o sus continuadores legales o sociedades relacionadas (en adelante "ACPI").

Fondo de Inversión No Rescatable.

El Fondo está dirigido a Inversionistas Calificados, de aquellos definidos en la letra f) del artículo 4° bis de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros), que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa de la Superintendencia.

El Fondo inició operaciones el 28 de junio de 2017.

Reglamento Interno

Con fecha 14 de marzo de 2017, se depositó el Reglamento Interno de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Única de Fondos N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros).

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A., autorizada mediante Resolución Exenta N°5.446 de fecha 21 de diciembre de 2016.

Nota N°2 - Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados de manera uniforme en el período presentado, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de TAM ACPI PRIVATE DEBT Fondo de Inversión en adelante “el Fondo” al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 26 de febrero de 2018.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los cuales son valorizados a valor razonable.

(c) Período Cubierto

Los presentes estados financieros de TAM ACPI PRIVATE DEBT Fondo de Inversión comprenden el siguiente período:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Resultados Integrales por el período comprendido entre el 28 de junio y el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto por el período comprendido entre el 28 de junio y el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 28 de junio y el 31 de diciembre de 2017.

(d) Moneda Funcional y Presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera o Unidades de Reajuste

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda Extranjera	31.12.2017
Pesos Chilenos	0,0016

Nota N°2 - Bases de Preparación (continuación)

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera o Unidades de Reajuste (continuación)

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Nota N°3 - Principales Criterios Contables Utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

(a) Activos y Pasivos Financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;

Nota N°3 - Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación)

(5) Las razones para las ventas de activos; y

(6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

(iii) Bajas

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método del interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

Nota N°3 - Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación)

(vii) Identificación y medición del deterioro

La Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

(b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales a prorrata del tiempo transcurrido utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos y gastos para el Fondo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

(c) Remuneración de la Sociedad Administradora

La Administradora percibirá como única remuneración por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo del 0,0595% del monto total prometido suscribir de conformidad con las promesas suscritas por los Aportantes del Fondo (en adelante la "Remuneración de Administración"). Esta Remuneración de Administración deberá pagarse en Dólares, y su monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

La Remuneración de Administración fija se pagará trimestralmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 10 días hábiles del primer mes del trimestre en que se haga exigible la remuneración que se deduce, es decir, dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración de Administración se provisionará y devengará diariamente.

(d) Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(e) Dividendos por Pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendos, a lo menos, un 30% de los "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que libremente determine la Administradora. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Adicionalmente, el Fondo repartirá a sus Aportantes, los dividendos o

Nota N°3 - Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

(e) Dividendos por Pagar (continuación)

montos obtenidos por la liquidación de inversiones del Fondo ACPI, a medida que estos sean percibidos por dicho Fondo.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

(g) Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

(h) Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 20.712.

(i) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

(j) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Nota N°3 - Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

(j) Provisiones y Pasivos Contingentes (continuación)

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(k) Información por Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto la Administración ha establecido no presentar información por segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF8, debido a que la información financiera para propósitos de gestión no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

Nota N°4 - Nuevos pronunciamientos contables

4.1.1 Normas e interpretaciones y sus modificaciones adoptadas anticipadamente por el Fondo

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su Oficio Circular N°592, se ha efectuado aplicación anticipada de la NIIF9 para el ejercicio presentado, referidos a los criterios de clasificación y valorización de Instrumentos Financieros.

Esta Norma requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados por deterioro.

Como es exigido por NIIF9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objeto es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Al respecto, el modelo de negocios del Fondo, no persigue los objetivos para valorizar los instrumentos de deuda al costo amortizado, por lo tanto los valoriza a su valor justo.

4.1.2 Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2017

Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC7, Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC7.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIC12, Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014 - 2016. Modificaciones a NIIF12.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.

Nota N°4 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

4.1.3 Normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF15 Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF17: Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF9 y NIIF15 en o antes de esa fecha.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF22: Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
CINIIF23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIC40: Transferencias de Propiedades de Inversión (Modificaciones a NIC 40, Propiedades de Inversión).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF9: Cláusulas de prepago con compensación negativa	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF10, Estados Financieros Consolidados, y NIC28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.

Nota N°4 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

4.1.3 Normas e interpretaciones emitidas y no vigentes (continuación)

NIIF15, Ingresos de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014 - 2016. Modificaciones a NIIF1 y NIC28.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

El 19 de noviembre de 2013, IASB emitió un nuevo documento que amplía y modifica esta Norma y otras relacionadas, Contabilidad de Cobertura y modificaciones a NIIF9, NIIF7 y NIC39. Este documento incluye el nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, permite la adopción temprana del requerimiento de presentar cambios de valor por riesgo de crédito propio en pasivos designados a valor razonable con efecto en resultados, los que se presentan en Otros Resultados Integrales.

El 24 de julio de 2014, IASB emite la cuarta y última versión de su nueva norma sobre instrumentos financieros, NIIF9 Instrumentos Financieros. La nueva norma proporciona una guía sobre clasificación y valorización de instrumentos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013.

La fecha de aplicación corresponde a los estados financieros emitidos para períodos que comienzan el 01 de enero de 2018 o después, sin embargo el fondo ha efectuado aplicación anticipada de la NIIF9 (2010), para todos los ejercicios presentados con anterioridad, referidos a los criterios de clasificación y valorización de Instrumentos Financieros según lo requerido por el Oficio Circular N°592 de la CMF.

La Administración del Fondo ha evaluado el impacto de esta norma, y no espera que esta tenga un impacto material en la valorización de los instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados así como en los estados financieros del Fondo por cuanto dichos instrumentos se valorizan a valor razonable y los requerimientos de deterioro no aplican a tales instrumentos.

NIIF15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

Emitida el 28 de mayo de 2014, esta Norma reemplaza la NIC11 Contratos de Construcción, la NIC18 Ingresos Ordinarios, la CINIIF13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF15 Acuerdos para la Construcción de Bienes Raíces, CINIIF18 Transferencia de Activos desde Clientes y SIC31 Ingresos - Transacciones de permuta que involucran servicios de publicidad. Lo Anteriormente señalado no genera impactos al Fondo dado que éste reconoce ingresos por los resultados a valor justo e intereses por sus instrumentos financieros a valor razonable mantenidos en cartera, situación que queda fuera del alcance de la NIIF15.

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2018, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Estas nuevas disposiciones serán aplicadas a partir de su fecha de entrada en vigencia, aun cuando se permite su adopción anticipada. El Fondo no planea adoptar estas normas anticipadamente.

Nota N°5 - Políticas de Inversión, Liquidez y Endeudamiento del Fondo

(a) Políticas de Inversión

- a.1. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos exclusivamente en cuotas de la serie "US\$ Share Class" del Fondo ACPI Private Debt Fund, y siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferiores a un 90% del activo total del Fondo.
- a.2. El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por su Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo.
- a.3. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 10% del activo total del Fondo:
 - A. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
 - B. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.
 - C. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.
 - D. Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras;
 - E. Cuotas de fondos mutuos nacionales que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija, los que no deberán presentar límites de inversión ni de diversificación de sus activos; y
 - F. Cuotas de fondos mutuos extranjeros que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija, los que no deberán presentar límites de inversión ni de diversificación de sus activos.

Las inversiones antes indicadas se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

- a.4. Las inversiones efectuadas por el Fondo están sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por el Fondo ACPI. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los documentos del Fondo ACPI, que se encuentran a disposición de los Aportantes del Fondo, y cuyos términos obligan a la Administradora y al Fondo en razón de su inversión en el mismo.
- a.5. Los instrumentos de emisores nacionales y extranjeros en los que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.
- a.6. Los mercados a los cuales el Fondo dirige sus inversiones son principalmente el mercado extranjero y en menor medida el mercado nacional, los cuales no deben cumplir con ninguna condición especial.

Nota N°5 - Políticas de Inversión, Liquidez y Endeudamiento del Fondo (continuación)

(a) Políticas de Inversión (continuación)

- a.7. Las monedas de denominación de los instrumentos corresponden a aquellas en las que se expresan las inversiones del Fondo. El Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en dólares, y puede mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda, como asimismo, podrá invertir en instrumentos denominados en pesos chilenos.
- a.8. Los instrumentos de deuda indicados en los literales (A) a (D), ambos inclusive, del numeral a.3 anterior, tendrán un límite de duración máximo de 1 año. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.
- a.9. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza rentabilidad alguna a los Aportantes.
- a.10. El Fondo puede invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros), de conformidad a lo establecido en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros).
- a.11. Todos los fondos administrados por la Administradora deberán administrarse atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de ellos, lo que implica que todas y cada una de las operaciones de adquisición y enajenación de activos que se efectúen por cuenta de cada uno de ellos, deben hacerse de forma tal que representen el mejor interés de cada fondo.
- a.12. La Administradora vela porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivo fundamental maximizar dichos recursos y resguardar los intereses de los Aportantes. Para estos efectos, las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones velando porque los recursos de éste se inviertan en la forma antes señalada.

Características y Diversificación de las Inversión

- a.13. Considerando lo dispuesto en los números uno y dos del Título II del Reglamento Interno del Fondo, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:
- A. Instrumento referido en el punto a.1 anterior; 100%
 - B. Instrumentos referidos en las letras (A) a la (F) del numeral a.3 anterior; 10% Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros).
- a.14 En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:
- A. Cuotas de la serie "US\$ Share Class" del Fondo ACPI Private Debt Fund.: hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor;
 - B. Inversión en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y por Estados o Bancos Centrales Extranjeros: hasta un 10% del activo total del Fondo; e

Nota N°5 - Políticas de Inversión, Liquidez y Endeudamiento del Fondo (continuación)

(a) Políticas de Inversión (continuación)

- C. Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y los Estados o Bancos Centrales Extranjeros y sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en las letras (C) a la (F) del numeral a.3 precedente: hasta un 100% del activo total del Fondo.
- a.15 Los límites indicados en los numerales a.1, a.3, a.13 y a.14 anteriores no se aplicarán (i) durante los primeros 18 meses de operación del Fondo, contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de Cuotas del Fondo; (ii) por un período de 6 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 6 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo ACPI, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 18 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (v) durante su liquidación.
- a.16. Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales a.1, a.3, a.13 y a.14 anteriores por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

(b) Operaciones que realiza el Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en la letra a) anterior de "Política de Inversión", pudiendo celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, incluyendo pero no limitados a los documentos del Fondo ACPI, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos. En todo caso, el Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retrocompra.

(c) Política de Liquidez

El objetivo del Fondo es la formación de un portafolio compuesto por instrumentos que presenten las características indicadas en el Título II de su Reglamento Interno. De todas formas, y para efectos de efectuar el pago de beneficios netos percibidos a los Aportantes, solventar los gastos establecidos en el mismo, pagar gastos de cargo del Fondo, permitir la cobertura de sus pasivos, aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora, el Fondo tendrá como política mantener a lo menos un 0,01% de sus activos en instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos de renta fija con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que sean susceptibles de ser rescatadas dentro de un plazo máximo de diez días corridos.

Nota N°5 - Políticas de Inversión, Liquidez y Endeudamiento del Fondo (continuación)

(d) Política de endeudamiento

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que hubiere asumido el Fondo u obligaciones de distribución o repartos de dividendos a los Aportantes, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por una cantidad equivalente al 10% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo corresponde a pasivo exigible, el endeudamiento de mediano plazo corresponde a pasivos de mediano plazo y el endeudamiento a largo plazo corresponderá a créditos con un vencimiento mayor a dos años. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año; y por pasivos de mediano plazo, aquellos que venzan en un plazo superior a un año pero que no excedan de los dos años.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 50% del activo total del Fondo.

Nota N°6 - Administración de Riesgo

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros) la Administradora General de Fondos elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Control de Riesgos y Conflictos de Interés de la Sociedad Administradora. De esta manera, los manuales contemplan la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las referidas políticas y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en los Manuales de la Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión;
- Valor de la cuota;
- Rescates de cuotas de los Fondos;
- Conflictos de interés;
- Confidencialidad de la información;
- Cumplimiento de la legislación y normativa información de los emisores;
- Riesgo financiero;
- Publicidad y propaganda;
- Información al inversionista;
- Suitability.

Nota N°6 - Administración de Riesgo (continuación)

De acuerdo a la política de inversión y estrategia de administración, el Fondo de Inversión, los Fondos Extranjeros de Capital Privado y sus Gestoras, pueden verse enfrentados a diversos eventos específicos de riesgos. Los inversionistas tomarán conocimiento del Prospecto y los Suplementos que tenga del Fondo Extranjero de Capital Privado al momento de invertir en el mismo. Los factores a los cuales podrá estar sujeto el Fondo Extranjero de Capital Privado se encuentran en su sección "Risk Factors".

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión en títulos representativos de índices accionarios extranjeros y a fondos extranjeros de capital privado, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en este numeral:

6.1. Riesgo de Mercado:

- a) Riesgo de Precio: Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del instrumento financiero en el cual mantiene su inversión. Por su parte, no se exige para la inversión en cuotas de Fondo Extranjero, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo, salvo las condiciones establecidas para la inversión indirecta en cuotas de fondos mutuos nacionales.
- b) Riesgo Cambiario: La moneda funcional del Fondo corresponde a Dólares. Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee inversiones directas en monedas distintas a la funcional.
- c) Riesgo de Tasa de Interés: El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 31 de diciembre de 2017 no se encontraba endeudado vía créditos bancarios o uso de líneas de crédito, ni tampoco mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda.

6.2 Riesgo Operativo (no auditado):

- a) Eventualidad de fallidos aportes de capital: El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con los fondos extranjeros de capital privado, exponiendo al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de estos.

Mitigación: Todos los llamados de capital son realizados con la debida anticipación al llamado del fondo extranjero, y con anterioridad a la fecha de pago hay contacto con cada uno de los aportantes. Esto permite identificar de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

- b) Riesgo de Valorización: No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

Mitigación: Durante el funcionamiento del Fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los estados financieros trimestrales que lleguen desde el Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los estados financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión.

Existe una calendarización y un procedimiento que involucra a varias áreas para efectuar los ajustes señalados precedentemente, y que va en línea con la fecha en que se reciben los estados financieros del Fondo Extranjero. Dicho procedimiento está contenido dentro del Manual de Valorización de fondos de private equity.

Nota N°6 - Administración de Riesgo (continuación)

6.2. Riesgo Operativo (no auditado - continuación)

- c) Riesgo de error en el cálculo del valor cuota: Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

Mitigación: El área de Procesos de Fondos de Inversión es la encargada de calcular diariamente el valor cuota del Fondo, mientras que Control y Riesgo Operacional revisa los parámetros que inciden en dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:

- (i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros, sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna. Lo anterior se encuentra relacionado además con los controles realizados para determinar el valor razonable de la inversión mantenida en el Fondo Extranjero, lo cual se encuentra detallado en la sección de "Pricing and Valuation Risk".
- (ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el Área de Operaciones y revisadas adicionalmente por Control y Riesgo Operacional;
- (iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero), que involucra:
 - (a) Controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas;
 - (b) Controles sobre el registro de los aportes en el Registro de Aportantes;
 - (c) Controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según Reglamento Interno;
 - (d) Controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes.
- (iv) Controles sobre disminuciones de capital (distributions del Fondo Extranjero), que involucra:
 - (a) Controles para que la totalidad de las disminuciones de capital a cada aportante sean ingresadas a los sistemas;
 - (b) Controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo;
 - (c) Controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la disminución de capital, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago;
 - (d) Controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el DCV;
 - (e) Controles para informar de la disminución de capital al SII.
- d) Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas: Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero.

Mitigación: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

Nota N°6 - Administración de Riesgo (continuación)

6.2 Riesgo Operativo (no auditado - continuación)

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de Tesorería, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de llamado de capital sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área de Productos que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia, se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son examinados en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

e) Riesgo Jurídico:

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Mitigación: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

f) Gestión sobre patrimonio legal mínimo: Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Mitigación: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el

Nota N°6 - Administración de Riesgo (continuación)

6.2 Riesgo Operativo (no auditado - continuación)

Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros), en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento Interno del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2017, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. (ver Nota N°32), son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital asegurado UF	N° Póliza vigente
TAM ACPI Private Debt Fondo de Inversión	02.03.17 - 10.01.18	10.000	217102036

6.3 Estimación del valor razonable

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2017:

	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	3.236	3.236
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda y otras inversiones financieras	-	-	-	-
Total activos	-	-	3.236	3.236
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas				
Derivados				
Total pasivos				

Nota N°6 - Administración de Riesgo (continuación)

6.3 Estimación del valor razonable (continuación)

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero ACPI Private Debt Fund, que ha sido constituido bajo las leyes de Irlanda, y que es administrado por ACPI Investment Limited.

En consideración a las características de esta inversión y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero al 31 de diciembre de 2017 son recepcionados por el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable corresponde al valor presentado en los reportes financieros no auditados del Fondo Extranjero al 30 de septiembre, ajustado por las inversiones efectuadas y distribuciones de capital y ganancias obtenidas en el último trimestre del año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2017 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esa fecha.

Dicha estimación fue comparada con los informes de valorización realizados por consultores independientes, designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo, cuyo propósito es determinar el valor razonable de la inversión, en relación a inversiones sobre entidades no registradas, en las que el Fondo no posee control ni influencia significativa.

La Administración, en base a sus políticas de valorización, ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 31 de diciembre de 2017.

Nota N°7 - Juicios y Estimaciones Contables Críticas

a) Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero, se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, aplicables a cada fondo) o precios indicativos de "mark to market" para bonos o deuda.

Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Nota N°7 - Juicios y Estimaciones Contables Críticas (continuación)

a) Estimaciones contables críticas (continuación)

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

La determinación de lo que constituye "observable" requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Moneda funcional

La Administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Nota N°8 - Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no presenta instrumentos financieros a costo amortizado.

Nota N°9 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo posee los siguientes instrumentos financieros a valor razonable, con efecto en resultados:

a) Activos Financieros:

<u>Instrumento</u>	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% del total de activos
Títulos de Renta Variable				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	3.236	3.236	99,8457%
Certificados de Depósito de Valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	3.236	3.236	99,8457%
Títulos de Deuda				
Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de crédito o de cobranza	-	-	-	-
Títulos emitidos y garantizados por el Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Inversiones no Registradas				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores e instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras Inversiones				
Derecho de operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	-	3.236	3.236	99,8457%

Nota N°9 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (continuación)

b) Efectos en resultados al 31 de diciembre de 2017:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonado con efecto en resultado	MUSD
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	51
Total ganancia (Pérdidas)	51

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	MUSD
Saldo al inicio	-
Intereses y reajustes	-
Aumento (disminución) neto de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	51
Compras	3.185
Ventas	-
Total	3.236

Nota N°10 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee instrumentos financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales.

Nota N°11 - Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota N°12 - Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee propiedades de inversión.

Nota N°13 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

a) Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo tiene las siguientes cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

Concepto	Nombre Acreedor	Tipo de moneda	MUSD
Dividendo	ACPI Private Debt Fund	Dólar	5
Total			5

b) Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no tiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

Nota N°14 - Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota N°15 - Préstamos

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

Nota N°16 - Otros Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

Nota N°17 - Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee otras cuentas y documentos por cobrar que informar.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar, es el siguiente:

Concepto	MUSD
Gastos aceptados	
Provisión de Auditoría	-
Provisión de Asesoría Legal	-
Provisión Contable y Tributaria	9
Total	9

Nota N°18 - Ingresos Anticipados

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

Nota N°19 - Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos que informar.

Nota N°20 - Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee intereses y reajustes.

Nota N°21 - Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados.

Nota N°22 - Efectivo y Efectivo Equivalente

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no mantiene saldos por concepto de efectivo y efectivo equivalente.

Nota N°23 - Cuotas emitidas

Al 31 de diciembre de 2017, las cuotas emitidas vigentes en el Fondo ascienden a 31.615 con un valor nominal de USD102,1935.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Serie	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Única	-	31.615	31.615
Total	-	31.615	31.615

Los movimientos relevantes de las cuotas vigentes son el siguiente:

Movimientos	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo al inicio	-	-	-
Colocaciones del período	-	31.615	31.615
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	-	31.615	31.615

Nota N°24 - Reparto de beneficios a los Aportantes

El Fondo tiene los siguientes repartos de beneficios que informar:

Fecha de distribución	Monto por cuota USD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
26-10-2017	0,614481	9	Dividendo Provisorio
Totales		9	

Corresponde a dividendos provisorios a cuenta de las utilidades de 2017 del Fondo.

Nota N°25 - Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en el período informado, es el siguiente:

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual % (*)	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	2,1935%	0,0000%	0,0000%
Real	0,0000%	0,0000%	0,0000%

(*) La Rentabilidad es calculada desde el 28 de junio al 31 de diciembre del 2017.

El Fondo Inició sus operaciones el 28 de junio de 2017, por lo que no informa rentabilidad para los últimos 12 y 24 meses.

Nota N°26 - Valor Económico de la Cuota

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

Nota N°27 - Inversiones Acumuladas en Acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

Nota N°28 - Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota N°29 - Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Nota N°30 - Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de la custodia de valores es el siguiente:

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	3.236	100%	99,8457%
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	-	-	-	3.236	100%	99,8457%

Nota N°31 - Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración

El Fondo es administrado por Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A., una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una comisión de administración mensual de un doceavo de 0,0595% del monto administrado, incluyendo el IVA.

(i) Gastos de Remuneración por Administración al 31 de diciembre de 2017:

	MUSD
Remuneración por administración del período	1

Nota N°31 - Partes Relacionadas (continuación)

(ii) Cuenta por Pagar por Remuneración por Administración al 31 de diciembre de 2017:

	MUSD
Remuneración por pagar a Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A	1

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo, al 31 de diciembre de 2017, según se detalla a continuación:

Tipo de Relación	%	Número de Cuotas a comienzo del período	Número de Cuotas adquiridas en el período	Número de Cuotas rescatadas en el período	Número de Cuotas al cierre del período	Monto en Cuotas al cierre del período MUSD	% Invertido
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	24,5%	-	7.744	-	7.744	791	24,5%
Accionistas de la sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Totales	24,5%	-	7.744	-	7.744	791	24,5%

Nota N°32 - Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°226 Ley N°18.045)

El detalle de la garantía constituida en 2017 por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Póliza de Seguro	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco de Chile	10.000	02-03-2017 al 10-01-2018

Nota N°33 - Otros Gastos de Operaciones

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de otros gastos de operación, es el siguiente:

	Monto acumulado período 2017 MUSD
Auditorías	-
Asesoría Legal	-
Asesoría Contable y Tributaria	9
Asesoría Profesional	-
Gastos Notariales	-
Otros gastos	-
Total	9
% sobre el Activo del Fondo	0,2777%

Nota N°34 - Información Estadística

El detalle de la información estadística del Fondo, en 2017, es el siguiente:

Serie Única

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
6	99,9983	99,9983	1.470	19
9	100,7988	100,7988	1.482	19
12	102,1935	102,1935	3.231	20

(*) Con fecha 28 de junio de 2017, el Fondo comienza sus operaciones como Fondo de Inversión Público.

Nota N°35 - Consolidación de Subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no presenta información de Consolidación de Subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

Nota N°36 - Sanciones

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota N°37 - Hechos posteriores

Con fecha 05 de enero de 2018, Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A. procedió a renovar la Póliza de Seguro de Garantía en favor del Fondo, por el período 10 de enero de 2018 al 10 de enero de 2019.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 01 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los mismos.

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

<u>Descripción</u>	<u>Monto Invertido</u>			<u>% Invertido sobre el total de Activos del Fondo</u>
	<u>Nacional MUSD</u>	<u>Extranjero MUSD</u>	<u>Total MUSD</u>	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	3.236	3.236	99,8457
Certificados de Depósitos de Valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	-	3.236	3.236	99,8457

B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO

<u>Descripción</u>	<u>28.06.2017</u>	<u>31.12.2017</u>
	<u>MUSD</u>	
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES		10
Enajenación de acciones de sociedades anónimas		-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión		-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos		-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores		-
Dividendos percibidos		10
Enajenación de títulos de deuda		-
Intereses percibidos en títulos de deuda		-
Enajenación de bienes raíces		-
Arriendo de bienes raíces		-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles		-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados		-
Otras inversiones y operaciones		-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES		-
Valorización de acciones de sociedades anónimas		-
Valorización de cuotas de fondos de inversión		-
Valorización de cuotas de fondos mutuos		-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores		-
Valorización de títulos de deuda		-
Valorización de bienes raíces		-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles		-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados		-
Otras inversiones y operaciones		-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES		56
Valorización de acciones de sociedades anónimas		-
Valorización de cuotas de fondos de inversión		51
Valorización de cuotas de fondos mutuos		-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores		-
Dividendos devengados		5
Valorización de títulos de deuda		-
Intereses devengados de títulos de deuda		-
Valorización de bienes raíces		-
Arriendos devengados de bienes raíces		-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles		-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados		-
Otras inversiones y operaciones		-
GASTOS DEL PERÍODO		(10)
Costos Financieros		-
Comisión de la Sociedad Administradora		(1)
Remuneración del Comité de Vigilancia		-
Gastos operacionales de cargo del Fondo		(9)
Otros gastos		-
Diferencias de cambio		-
RESULTADO NETO DEL PERÍODO		56

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

<u>Descripción</u>	<u>28.06.2017</u> <u>31.12.2017</u> <u>MUSD</u>
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL PERÍODO	-
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	10
Pérdida no realizada de inversiones	-
Gastos del período	(10)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	(9)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE PERÍODOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en el período	-
Pérdida devengada acumulada realizada en el período	-
Dividendos definitivos declarados	-
Pérdida devengada acumulada	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el período	-
Por pérdida devengada en el período	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(9)